DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL AMPLIATORIO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACION DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO ALFÁLTICO EN LOS TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CAAGUAZU – GRUPO 2. CONSULTORA GUARANI S.A. Contrato S.G. MINISTRO Nº 418/2020.

Asunción, 26 noviembre de 2024

En respuesta a las observaciones de la DNCP, remitidas según el memorándum UOC N° 647/2024, se emite el Dictamen Técnico y Legal Ampliatorio, respecto a la suspensión de plazo otorgada a la Consultora Guaraní S.A., señalando cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 418/2020.

Condiciones Generales de Contrato

15. Causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el contrato.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El plazo de prestación de los servicios según contrato con la Consultora Guaraní S.A. es de 30 meses, contados a partir del 01 de noviembre del 2020, fecha de la orden de proceder, en el marco del Llamado MOPC N° 78/2019, "Fiscalización de obras de construcción de pavimentación tipo asfáltico en los tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Caaguazú". Las obras previstas para fiscalizar son las siguientes.

Lote	Departamento	Tramos	Longitud (km)	Alcance
Lote 1	San Pedro	Calle 3 de Noviembre - Capiibary	8,84	Pavimentación Asfáltica
Lote 2	San Pedro	Capiibary - Primero de Marzo - Mariscal López-i; Seccion I: Traza Principal 0+000 a 15+000	15,00	Tratamiento superficial doble en calzada (Asfálto)
	San Pedro	Capiibary - Primero de Marzo - Mariscal López-i; Acceso Calle 26 de febrero 0+000 a 1+952	1,952	Tratamiento superficial triple en calzada (Asfálto)
	San Pedro	Capiibary - Primero de Marzo - Mariscal López-i; Acceso Calle Pablo Cue 0+000 a 1+530	1,53	Tratamiento superficial triple en calzada (Asfálto)
Lote 3	Caaguazú	Capiibary - Primero de Marzo - Mariscal López-i; Seccion II: Traza Principal 15+000 a 29+920	14,92	Tratamiento superficial triple en calzada (Asfálto)

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

	Caaguazú	Capiibary - Primero de Marzo - Mariscal López-i; Acceso Chachi 0+000 a 1+838	1,838	Tratamiento superficial triple en calzada (Asfálto)
Lote 4	San Pedro	Maracana-Luz Bella	21,72	Pavimentación Asfáltica

Según el PBC, a los efectos de la organización de la firma fiscalizadora, se debió considerar que los servicios de Fiscalización corresponden inicialmente para los lotes 1, 2 y 3 de obras, en tanto que las obras a fiscalizar para el lote 4, iniciarían aproximadamente 10 meses después de impartida la Orden de Proceder. No obstante, el lote 4, recién comenzó el 1 de marzo de 2023 (fecha de orden de inicio).

De los cuales, los tres primeros lotes fueron adjudicados mediante Resolución N° 3190/2019 correspondiente al Llamado MOPC N° 82/2019, conforme se detalla en el cuadro siguiente:

Lotes N°	Contratista
1	Consorcio Briales Hidraco
2	Consorcio Arroyo Guazu
3	Rovial S.A.

Las obras de estos 3 lotes han tenido prorrogas y ampliaciones de plazos, y de las 3 contratistas, el último en concluir con los trabajos fue la empresa Rovial S.A., que ha solicitado la Recepción Provisoria en fecha 28/11/2022, por lo que, de modo a salvaguardar los fondos y en vista que el Lote 4 se encontraba con gestiones para la firma del contrato, todavía no contaba con orden de inicio, fue necesario suspender el plazo de la fiscalización y volver a reactivar una vez que la contratista cuente con la orden de inicio.

A continuación, se evidencian los plazos y las fechas finales de las contratistas y la consultora:

	Consultora Guaraní	Consorcio Briales Hidraco	Consorcio Arroyo Guazu	Rovial
Orden de proceder/inicio	1/11/2020	1/7/2020	1/7/2020	1/7/2020
Plazo (meses)	30	12	18	18
Fin de plazo contractual	**1/5/2023**	1/7/2021	1/1/2022	1/1/2022
Fecha final con prórrogas		**11/1/2022**	**4/7/2022**	**28/12/2022**
Fecha de Recepción Provisoria		24/1/2022	6/5/2022	21/12/2022

En el cronograma de abajo se muestra como quedo el plazo, desde el inicio y el fin de construcción.

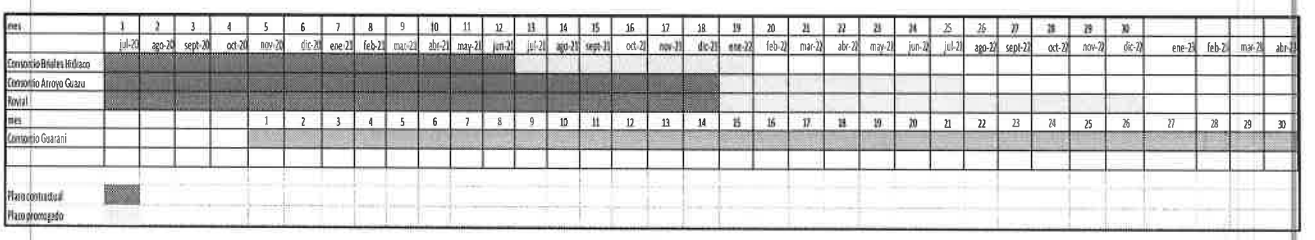

Como puede ser notado, en el mes 26 para la fiscalización, ha concluido los trabajos la contratista Rovial S.A., quedando a la Consultora Guaraní S.A. un plazo de 4 meses.

Pudiéndose notar que, la consultora tuvo la Orden de Proceder 4 meses luego de que las contratistas hayan tenido Orden de Inicio. Por otro lado, el ultimo contratista en terminar y solicitar la Recepción Provisoria ha sido la Empresa Rovial S.A. (28/12/2022), quedando 4 meses de plazo a la consultora.

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

En fecha 26/12/2022, según Nota DCV N° 4163/2022, la Dirección de Caminos Vecinales, comunicó la suspensión de los Servicios de fiscalización, considerando que los primeros lotes N° 1, 2, y 3 ya habían culminado los trabajos, y la contratista del lote 4 no había firmado contrato aún, de los 30 meses de plazo contractual de prestación de servicios, a la fecha 26/12/2022 se han cumplido aproximadamente 26 meses de plazo de la consultora, y una vez que la contratista del lote 4 tuvo la orden de inicio, la prestación de servicios de la consultora se reactivó.

La suspensión fue necesaria, debido a que el plazo estaría corriendo y los personales de la consultora no estarían prestando servicios por la finalización de los trabajos de las contratistas de los lotes 1, 2, y 3.

En fecha 24/01/2023, según Nota D.C.V. N° 183/2023, se emite la Orden de Proceder para el reinicio de los servicios de fiscalización (01/02/2023). Con el objetivo de fiscalizar las obras del lote 4, adjudicada a la contratista WHEELCO S.A.

Se recomienda a la Dirección de Caminos Vecinales proseguir con los trámites correspondientes.

Ing. MIGUEL RIVELLI, Jefe
Unidad Ejecutora CAF FONPLATA
DCV – MOPC

Ing. ALFREDO GARCÍA, Jefe
Departamento de Ejecución
DCV – MOPC

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a lo señalado, esta Dirección remite las aclaraciones correspondientes a la comunicación ante la DNCP, de la suspensión de plazo, para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Ing. GUIDO BENITEZ VILLATE
Director
Dirección de Caminos Vecinales

MOPyC DIRECCION DE CAMINOS VECINALES